

JESÚS PELLÓN

Presidente de la
Subcomisión de
Prevención de
Blanqueo de Capitales

‘Si impedimos que el malhechor llegue a usar el dinero sucio, dejará de delinquir’

CARMEN MORALES PUISEGUER PALMA Letrado de amplia experiencia, Jesús Pellón preside la Subcomisión de la Prevención de Blanqueo de capitales de la Abogacía desde abril de 2017, órgano que vela, entre otras funciones, por la formación de los abogados en la prevención del lavado de efectivo y evitar su circulación. Entre sus objetivos, figura la creación de un organismo centralizado de prevención. También cree que la prevención es la mejor herramienta para frenar la delincuencia. «Si al final, el malhechor no puede comprarse una mansión o un avión con este dinero ilegal, dejará de delinquir porque no le será útil», afirma.

Pregunta. - ¿Pueden concretarse en números el dinero negro que circula en España? El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), entidad que vela por la supervisión del control del blanqueo en el mundo, lo cifra en unos 1.427 millones.

Respuesta. - Sólo existen estimaciones a falta de registros sobre negocios ilegales como la prostitución o el narcotráfico. Pero son cifras altas, porque hablamos de organizaciones criminales potentes. Por esto, importa tanto la prevención del blanqueo porque constitu-

ye una vía de lucha para evitar que se cometan delitos.

Otoño de 2006. Un informe de la Guardia Civil de Baleares sobre la presencia de la mafia rusa en España sirve a la Fiscalía General del Estado para autorizar al fiscal Juan Carrau de Palma de Mallorca, junto a otros colegas de Madrid y Barcelona, el inicio de la investigación sobre esta red. Carrau puso en marcha el engranaje de colaboración necesario y, junto a otros organismos, ahí estaba el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac), entidad clave en perseguir el dinero procedente de negocios sucios como la trata de seres humanos o el narcotráfico. Así nació la ‘operación Troika’, que a fecha de 2008, supuso uno de los golpes más duros a la mafia rusa en territorio nacional.

P. - ¿La Justicia posee los medios necesarios para perseguir el lavado de dinero?

R. - No. Por un lado, padece la misma falta de medios endémica del resto de causas penales. Por otro lado, investigar el origen de capitales es complicado. Se debe demostrar la existencia de un delito previo, coordinarse con la legislación y procedimientos de otros países. Si mandas



JORDI AVELLA

un oficio al registrador de la propiedad de Palma, la respuesta llega al día siguiente. Si solicitas información a un banco de las Bahamas, puede tardar dos meses o dos años.

Para el Sepblac, los bancos o los abogados forman parte de su red de chivatos. ‘Sujetos obligados’, los llama la legislación. La Ley Contra el Blanqueo de Capitales de 2010 incluye a joyeros, notarios, inmobiliarias o anticuarios en este listado de ‘delatores’, obligados a elaborar un registro de operaciones que deben tipificar mensualmente al Sepblac.

P. - ¿Cómo reportan los abogados al Sepblac?

R. - Las obligaciones varían en función del tipo de función ejercida. Por ejemplo, cuando intervenimos en temas inmobiliarios o en representación de personas, ahí sí se puede producir actividad delictiva. Entonces, tenemos la obligación de identificar a nuestro cliente con documentos. También debemos comprobar que la actividad que desarrolla tiene un sustento real. Si alguien viene a

comprar una finca de 50 millones y va a pagarla de manera que induzca a la sospecha, nos toca indagar en su entorno. Debemos averiguar quién es el titular real, porque muchas veces, se actúa parapetado tras diversos tipos de sociedades. Además, tenemos la obligación de colaborar con la administración cuando detectemos alguna operación que pudiese ser delictiva, siempre respetando el secreto profesional.

P. - María García, socia de Amber Legal & Business Advisors y presidente de Aseblac, la Asociación Española de Sujetos Obligados en Prevención del Blanqueo de Cataluña, afirmaba en una entrevista que los abogados «son el grupo de sujetos obligados que menos colabora con la Administración». Incluso parece que algunos despachos, en caso de sufrir sanción administrativa por parte de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales, prefieren pagar la multa antes que recurrirla y que se haga pública.

R. - No estoy en absoluto de acuerdo con esta afirmación. Las amonestaciones son muy, muy gra-

ves. Las sanciones por infracciones graves como no identificar al cliente, no comprobar la titularidad real del sujeto o desconocer el origen y el propósito de la operación en relación con los negocios del cliente se multan, como mínimo, con una cuantía de 60.000 euros. El importe máximo puede llegar al 1% del patrimonio neto del sujeto. O el contenido de la operación más un 50% o 150.000 euros. Así que discrepo. Además, un despacho que tenga que abonar 60.000 euros se ve obligado a cerrar.

P. - El GAFI, en un informe del 2014, da un tirón de orejas a la abogacía española porque a veces desconoce la normativa.

R. - Y también propone que se intensifique la labor de los abogados con otros colectivos implicados. La realidad es que la prevención del blanqueo de capitales precisa de mayor difusión. De ahí estas jornadas divulgativas en Palma así como otras actividades en otros colegios. La labor de los medios también es esencial.

P. - Si el mecanismo de prevención está tan definido, ¿por qué se blanquea tanto efectivo ilícito?

R. - Se blanquea tanto porque afortunadamente para nuestra profesión, los letrados no colaboran en este tipo de operaciones. Muchas veces, existen detrás entramados societarios muy complejos. La ley pretende cerrar el círculo para que profesionales como notarios o entidades financieras colaboren. Por otro lado, el lavado de efectivo en pequeñas cantidades es fácil.

P. - ¿La sociedad es consciente del origen del dinero negro? Narcotráfico, prostitución, tráfico de armas o robo originan estos capitales.

R. - No existe una conciencia social arraigada. Quizás con algún hecho puntual que conciencie de esta lacra, se logra algo. Pero no, no existe un estado latente de sensibilidad. Estas actividades forman el lado más perverso de la sociedad. Lo que más me asquea es que incluso supuestos benefactores de la sociedad, se financian con fondos procedentes de la mayor de las bajezas, la explotación del ser humano.